

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

¿SE CONSUMARA LA INIQUIDAD?...

El proyecto de ley de mejora de sueldos es una equivocación o una iniquidad o ambas cosas a la vez. Se justifica ese proyecto por la carestía de la vida. Sin esa razón no se procedería con la urgencia actual. Y para hacer posible la vida se aumentan los sueldos a los empleados altos en 2.500 y hasta 3.000 pesetas, y a los bajos, en 500 o menos. Esto es proclamar el absurdo de que quien tiene 6.500 pesetas de sueldo no puede vivir con ellas y hay que subirle 2.500; y quien tiene 1.500, puede vivir con 500 más. ¿No tiene esto algo de absurdo o de burla? ¿Y no es más inexplicable aún declarar que quien tiene 10.000 pesetas de sueldo necesita a toda prisa 12.000 y quien percibe solamente 1.000 ó 1.100 ó 1.375 pesetas, como la mayoría de los Maestros y Maestras, podemos esperar aún? Decididamente nosotros hemos perdido el juicio y no entendemos nada de lo que ocurre o todo esto es un acto de favoritismo, de oligarquía, de polaquismo desenfrenado... Acudamos a las Cortes para que se corrijan o se nos explique la razón de tanta sinrazón.

DECLARACIONES DEL SR. ALBA.

Escritas y compuestas las anteriores líneas, nos enteramos de que el Sr. Alba ha hecho promesas interesantes que vamos a resumir. El Ministro de Instrucción pública entiende que el problema del Magisterio es distinto del de los funcionarios administrativos y no debe confundirse con él. Dice que nuestra situación no puede ni debe resolverse incidentalmente, con ocasión de un proyecto extraño a su departamento, sino que ha de acometerse orgánicamente a base de escalas graduales de sueldos, distintas de las que rigen para los funcionarios administrativos y según la orientación dada por la Asociación Nacional del Magisterio. El Sr. Alba, parece que hará estas declaraciones más categóricas aún, en las Cortes, no rehuendo compromisos firmes de acometer la mejora de nuestros sueldos. No hemos podido ver ayer al Sr. Alba, pero personas que conocen a fondo sus propósitos nos han confirmado la realidad de estas promesas. Esperamos, pues, que alcancen la efectividad deseada por todos y en plazo breve.

Habla el Magisterio. La verdad de la situación.—En estos últimos años en que las subsistencias han alcanzado precios inverosímiles, el que suscribe, al verse tan agobiado por el peso abrumador del sostenimiento de seis hijos y esposa, muy a pesar suyo tiene que enajenar el pequeño patrimonio, herencia de los padres, para no dejarse morir de hambre la familia.

Al principio tomé las debidas precauciones por evitar estos tiempos aciagos para el hogar, yendo a oposiciones en la creencia de que en el triunfo de las mismas encontraría nuestra salvación. Con el sacrificio que en-

tonces hice y el triunfo que alcancé no he visto más positiva mejora (ya poseía las mil) que una cruel decepción.

Para aminorar mi pesadumbre no ascendo en la corrida de escalas de hace ya casi... medio siglo por uno de tantos equivocados en el Escalafón.

Por otra parte, la pieza de pan me cuesta ahora 1,30 pesetas, y aunque necesito más he de resignarme al consumo de sólo dos diarias, que me cuestan 52 «perras», y como gano 50 al día resulta esto una tan gran «perrería» que, al ocurrirles lo mismo a otros miles de compañeros, nada tendría que extrañar que

con esta létrica y continua laceria podrían llegar muchos de los hijos de Maestros... ¿a qué? pues, a esa horrible categoría de anarquistas; porque no dándoles otras cosas que hambre, mucho hambre por alimento no más se puede esperar.

Acaba de aprobarse el proyecto de funcionarios civiles dejando a los «mansos», a nosotros «bienaventurados» de hambre y sed de «todo», en el olvido sí; en sórdido callejón de la miseria.

Sres. Ministro y Director general: puesto que el hambre no tiene ya más espera, ¿cómo se resuelve ahora el problema de la vida para el infrascrito y otros miles más de compañeros de infortunio?—CIRILO LOPEZ.

Los aprobados sin plazas.—El jefe de la minoría socialista del Congreso, Sr. Besteiro, en la visita que le ha hecho el Sr. Herrera respecto a los aprobados sin plaza, ha dicho:

«No somos partidarios de agregación alguna. En obsequio a la justicia y a ustedes lo que podemos hacer es pedir todos los expedientes de aquellos Rectorados en los cuales haya habido escándalo y revisarlos. Si del examen resultaran manifiestas pruebas pediríamos la anulación de las oposiciones, y si no se obtuviera, cuando menos que se concediera esa lista de aspirantes que ustedes solicitan; pero bien entendido que esto sólo en aquellos Rectorados donde lo ilegal del procedimiento diesen la sensación de que los últimos debieran ser los primeros, con lo que la justicia se reintegraría a su verdadero marco»

Cuando se hable de esto en el Congreso intervendrá esta minoría»

Han prestado su concurso al Sr. Herrera varios diputados.

En los últimos días de esta semana o primeros de la venidera se tratará de este pleito en el Congreso.—LA COMISION.

Algunos lunares.—A la excelente reforma de Derechos pasivos se le señalan los siguientes lunares:

1.º Suprimir la devolución de descuentos cuando se muere antes de los 20 años de ejercicios y no dar alguna compensación.

2.º No dar pensión a las huérfanas que se casan y enviudan después, demostrando pobreza, como se hace con los varones mayores de dieciséis años.

3.º Suprimir la acumulación del aumento gradual de sueldo para la clasificación.

4.º Reducir las atribuciones de la Junta en la inversión de fondos, pues para exceder de las 200.000 pesetas acuerdo del Consejo de Ministros; y

5.º Declarar ampliable, en caso necesario, la subvención de 2.500.000 pesetas.

Esperamos que estos lunares se corregirán en la discusión de las Cortes.

Tribunales de oposiciones.—Se espera que en la próxima reforma del Estatuto se modifi-

que la constitución de los Tribunales de oposición a Escuelas eliminando a los Catedráticos de Instituto y dando entrada a los Inspectores de Primera enseñanza.

Tenemos también por seguro que se prescindirá del examen o ejercicio de idiomas y que los ejercicios se harán en los distritos universitarios.

El «cine» en las Escuelas.—Se ha reunido la comisión nombrada para aplicar el cinematógrafo a la educación. Se trata de organizar como ensayo en Madrid algunas exhibiciones adquiriendo películas adecuadas que luego se aplicarán a provincias e impresionando otras de Geografía española que podrán resultar muy interesantes. Celebraremos el éxito.

¡Clemencia! — Hace poco tiempo se votó una ley concediendo amplísima amnistía y muchos condenados abandonaron las cárceles, de todo lo cual nos felicitamos cordialmente.

Hace más tiempo, con motivo de una Asamblea se dictó una disposición indultando de ciertos castigos a otros funcionarios y disponiendo especialmente que no se llevasen a efecto los descuentos de sueldo, reintegro, etcétera.

Dada la carestía de la vida haría el señor Alba una obra de equidad indultando a todos los Maestros de los castigos que se hayan impuesto sobre suspensiones de sueldo o medio sueldo, reintegros de haberes, etc., etc., impuestos por resolución administrativa. La situación aflictiva que todos atravesamos no es para pedir a nadie dinero, ni para minoración de ingresos.

No se nos diga que pedimos la impunidad de los que faltan, y si se quiere regatear la clemencia aplíquense otras penas, pero esa de las suspensiones de sueldos, reintegros de haberes, etc., etc., en estas circunstancias constituyen una crueldad sin ejemplo.

Medítenlo los Sres. Alba y Gascón, y sin duda que se convencerán de la justicia de nuestra petición.

Recompensa merecida.—La han pedido los Maestros del Distrito universitario de Barcelona, para el Rector de aquella Universidad, señor Carulla, por sus trabajos en favor de la enseñanza primaria y muy particularmente por su celo en la construcción de edificios escolares.

Una Comisión de representantes de las cinco provincias del distrito, presidida por el Inspector Jefe de la provincia de Barcelona, D. Dimas Fernández, ha visitado a S. M. el Rey, entregándole un artístico y copioso álbum de firmas donde se pide esta distinción para el señor Carulla, saliendo complacido de las atenciones recibidas.

También ha visitado con igual objeto al Presidente del Consejo de Ministros y a los Ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Mucho celebraremos el feliz resultado de estas gestiones, y que sea honrado como se merece quien tanto ha trabajado por el fomento de la enseñanza nacional y de la cultura patria.

Oposiciones restringidas.—Sabemos que han renunciado las Presidencias de los Tribunales a plazas de 2.000 pesetas, los señores D. Antonio Royo Villanova, el de Maestros, y D. Rafael Altamira, el de Maestras, correspondiendo, por consiguiente, presidir a los señores don Manuel Gullón y García Prieto y doña Carmen Rojo. También ha renunciado el Sacerdote don Cosme Bilbao, del Tribunal de Maestros debiendo entrar el suplente D. Juan Zaragüeta. No se ha presentado ninguna recusación y, por tanto, si los suplentes no renuncian es de esperar que los ejercicios comiencen en la época reglamentaria.

La posesión en el concurso de interinos.—Parece que se autorizará a los Maestros y Maestras nombrados en los concursos entre interinos para que tomen posesión de las plazas que se les han adjudicado, en las Secciones administrativas más próximas a su actual residencia. Se funda esta concesión en que el plazo termina al comenzar las vacaciones caniculares. Los interesados deberán estar sin falta al frente de sus Escuelas al comenzar el curso.

De Escalafones.—La Comisión del Escalafón general del Magisterio ha celebrado dos sesiones, en pocos días, para examinar las reclamaciones presentadas al Escalafón de 1.000 pesetas de Maestros y Maestras. Hay en esas reclamaciones algunos puntos fundamentales muy discutidos y esperamos que la resolución, sometida con todos los antecedentes al Sr. Alba, no se hará esperar.

Nuestras informaciones

Desde Sigüenza.

Nos escribe nuestro representante de información acerca de los Maestros nacionales una larga carta que honra a los compañeros del partido de Sigüenza (Guadalajara). Con ella los pone como modelos de entusiasmo, de energía, de iniciativas y de constancia.

La falta de espacio nos impide reproducir el contenido de su escrito, en que transcribe la bien sentida epístola que aquellos dirigen a la Prensa justificando la necesidad de que el Magisterio sea considerado como la más potente y eficaz palanca sobre que gira el progreso cultural, y, por ende, sea considerado el Maestro como el más importante elemento social y el primero en recibir toda mejora que se intente a favor de los que de algún modo sirven a la Patria.

Fueron los Maestros del partido de Sigüenza los primeros en alentar al Gobierno y a la Prensa—como Asociación parcial—y en recibir de todos frases de consuelo y promesas halagüeñas para la clase.

El 29 de junio último, previa invitación, asistió a la Junta general nuestro representante en provincias, y hubo frases de elogio para El Magisterio Español y cuantos periódicos se ocupan estos días de ayudarnos en la labor que con tantos entusiasmos hemos iniciado a favor de la más importante de las clases sociales, de los Maestros de Primera enseñanza.

Entre los asuntos tratados por los Maestros del partido de Sigüenza, figuran la lectura de las contestaciones que por telégrafo y correo recibió la Directiva de los Presidente del Consejo, Ministro de Instrucción pública, «ABC» y Sr. Gasset, documentos que llenan de consuelo a la clase.

Se concedió un voto de gracias al digno Jefe de la provincia Sr. Saldaña por su cariñosa carta a «La Defensa», de Sigüenza; a «La Orientación», de Guadalajara, y a El Magisterio Español, por sus campañas en pro de los Maestros, y que se suplique a aquéllos mayor energía, toda la que exigen las actuales circunstancias, hasta vencer en la noble lucha.

Se propuso para representante de las Asociaciones de la provincia en la «Nacional» a don Adolfo Franco Lillo, digno Secretario de aquella Asociación y distinguido batallador y defensor de la clase.

Asociaciones de Maestros

Mutualidad Pedagógica.—Recaudación hasta el 26 de mayo de 1918.

5, D. J. Berzocana, por cuota de abril...	1,05
6, T. Cepero, por ídem...	1,05
7, J. M. Rodríguez, por abril y mayo...	2,10
8, M. Martín, por mayo...	1,05
28, E. Granullaque, por febrero y marzo...	2,10
29, A. Grande, por ídem íd...	2,10
31, E. Ugedo, por ídem íd...	2,10
35, R. Sanz, por julio...	1,05
36, J. A. Gómez, por marzo...	1,05
42, A. Morse, por enero...	1,05
51, F. Sarrablo, por 6 cuotas, de enero a junio...	6,30
52, J. Pérez, por 5 íd. de abril a agosto...	5,25
55, P. J. Acedo, por 6 íd. de abril a septiembre...	6,30
57, Isidro Alonso, de las Secciones administrativas, por abril y mayo.	2,10
60, V. Fernández, por agosto...	1,05
62, M. E. Paterna, por 5 cuotas, de enero a mayo...	5,25

66, B. Merino, por abril y mayo.	2,10
71, P. Negro, por julio... ..	1,05
90, L. Jiménez, por abril... ..	1,05
111, A. Alvarez, por mayo... ..	1,05
116, Francisco Mantrana, por entrada y 10 cuotas, de marzo a octubre	13,50
Total... ..	59,70
Suma anterior... ..	1.392,37
Total recaudado hasta hoy... ..	1.452,07

RESUMEN

Capital social en cartilla... ..	1.147,57
Idem id. en préstamos... ..	48,00
Idem administrativo... ..	256,50
Total... ..	1.452,07

Puente del Arzobispo, 26 de mayo de 1918.—
El Director, *Ramón J. Pueo*. El Tesorero, *Francisco Roper*.

Notas.—Por 3 pesetas de cuota de entrada y 1,05 pesetas mensuales, se tiene derecho: al préstamo gratuito de 50 pesetas y al interesado de 500 pesetas al 4 por 100; y se tendrá derecho a medida que el capital vaya aumentando, a la Residencia, al Economato, a 1.000 pesetas de socorro por defunción y al Colegio de Huérfanos, aparte el reintegro de su capital individual a que tienen derecho los herederos de cualquier socio que falleciere.

La correspondencia y anuncios de giro, sobre Puente del Arzobispo a Valdeverdeja (Toledo).

Pídanse Reglamentos.

Alberique.—En la sesión celebrada en esta villa, día de la fecha, entre otros acuerdos ha tomado los siguientes:

1.º Rogar encarecidamente por mediación de esta Alcaldía y Gobierno civil de la provincia al Gobierno de la nación, se digne incluir al Magisterio Nacional en la ley de mejora a los funcionarios civiles, implantando desde luego, al mismo tiempo que a éstos, la escala de sueldos acordada en la Asamblea del Magisterio del mes de marzo anterior.

2.º Si la súplica humilde y el ruego respetuoso no fueran suficientemente eficaces para inclinar y decidir al Gobierno de la nación al indicado fin en el acuerdo anterior, séalo la virtud de la justicia distributiva, la necesidad de esta justicia, el patriotismo español.

3.º Si los medios expuestos en este acuerdo anterior tampoco fueran acogidos con la necesaria benevolencia que encarecidamente se reclama para conseguir el precitado fin, será llegado el momento, por cierto muy doloroso, de cruzarnos de brazos ante la nación entera para que ella juzgue y decida.

4.º Esta Asociación, obligada por la necesidad y el derecho a la vida, queda juramentada para llevar a la práctica los indicados acuerdos.

El Presidente, **JUAN CLIMENT.**

Sección Oficial

INDICE DE 'A «GACETA»

Julio 2.—Real orden resolviendo el expediente de oposiciones a Escuelas de niñas del distrito universitario de Barcelona.

—Nombrando a doña Miguela Loras, Maestra de la Escuela de Planas de Castillotes (Teruel).

—Haciendo extensivas a los Profesores que como procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio se han nombrado por Reales órdenes publicadas en la «Gaceta de Madrid» de ayer, las disposiciones contenidas en la Real orden de 31 de julio de 1912, que autorizó a los de la promoción de referido año para tomar posesión de sus cargos en sitio distinto de aquel a que se les destinaba.

—Anunciando el extravío del título de Maestra de Primera enseñanza elemental, expedido a favor de doña Antonia Mediavilla y Torre en 14 de marzo de 1890.

Julio 3.—Real orden disponiendo que don José María Zumalacárregui y Prat, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, quede agregado, en comisión del servicio, al Ministerio de Fomento.

—Otra declarando jubilado a D. Miguel Jaque y Sánchez Ocaña, Profesor auxiliar de clases prácticas de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Otras nombrando, en virtud de oposición, Restauradores, forradores e instaladores del Museo Nacional de Pintura y Escultura, a don Federico Amutio y Amil y D. Vicente Jover y Picó.

—Disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Higiene, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Higiene, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.



3 MAYO.—O.

Dejando sin efecto la declaración de incurso en el art. 171 hecho contra D. Emilio Herrero, de Alconchel (Badajoz).—(B. O. 25 junio).

3 MAYO.—O.

Mandando que D. Joaquín Carballeda, de Portugalejo (Málaga) y la Junta local del mismo, se atengan a la Legislación vigente sobre uso y concesión de licencias.—(B. O. 25 junio).

8 MAYO.—R. O.

Concediendo 750 pesetas al Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), para una colonia escolar.—(B. O. 14 junio).

14 MAYO.—O.

Vistas varias peticiones formuladas por opositores a Escuelas de ese Distrito universitario (Zaragoza):

Teniendo en cuenta que el derecho de tanteo sólo puede aplicarse en los casos en que sean varias las Escuelas a proveer en igual fecha, pero no cabe hacerlo extensivo a las cuales deben adjudicarse al aspirante que cuando se produzca se halle en turno para colocación, y que no puede concederse agregaciones de plazas ampliando el número de aspirantes, porque con ello se perjudicaría a los de nuevas oposiciones ya convocadas, respetando el acuerdo del Tribunal, conforme el art. 6.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915,

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que para ejercer el derecho de tanteo en el grupo de vacantes que en la actualidad ha de adjudicarse a opositores de ese Distrito, pueda convocarse a los opositores, aunque ya estén colocados, pero los que resulten sin Escuela irán ocupando las que en lo sucesivo vacuen, por su orden, sin nuevo derecho de tanteo, y

2.º Denegar la petición de agregación de plazas y la formación de lista de aspirantes con todos los aprobados.

Lo digo etc.—Madrid, 14 de mayo de 1918.—GASCON Y MARIN.—(B. O. 18 junio).

16 MAYO.—O.

Mandando «se advierta al Maestro D. José Molina, de Málaga, se atenga en lo referente a vacaciones a lo señalado por la ley»; la declaración está motivada porque dió vacación la tarde del 22 de diciembre.—(B. O. 25 junio).

16 MAYO.—O.

Imponiendo a D. Juan López Villarreal, de Garganta de los Montes (Madrid) «la pena de amonestación pública por no comunicar a la Inspección la causa de no reintegrarse a su Escuela y que se deje sin efecto la declaración de incurso en el art. 171 de la ley».—(B. O. 25 junio).

20 MAYO.—RR. OO.

Autorizando para prestar servicios en el Sanatorio de la Pedrosa (Santander), a doña Carmen Abela, de El Molar (Madrid); a doña Pía de Ovieta, de Guernica (Vizcaya); a doña Ana Rubises, de Barcelona, y a doña Margarita Aranda, de Madrid.—(B. O. 14 junio).

22 MAYO.—RR. OO.

Concediendo licencias de 30 días a doña Juana Melchora Bermejo, de Salamanca; de dos meses, sin sueldo, a doña Emilia Espejo García, de Peñarrubia (Málaga); de tres meses, sin sueldo, a D. Antonio Moreno García, de Cumbres Mayores (Huelva); de tres meses, sin sueldo, a D. Juan Jiménez Clavería, de Valdilecha (Madrid) y de 30 días, a doña María de la Paz Sánchez, de Santander.—(B. O. 14 junio).

22 MAYO.—RR. OO.

Sustituyendo a D. Manuel Gómez Marcos, de La Haya (Salamanca); a doña Concepción Mo y Coll, de Castellciutal (Lérida); a doña Juliana Catalán, de Colmenar Viejo (Madrid).—(Boletín oficial 18 junio).

22 MAYO.—R. O.

Desestimando recurso de alzada sobre abono de diferencia de retribuciones a D. José María López, de Coruña, quien presentó «una certificación expedida por el Ayuntamiento en la que se hacía constar que venía percibiendo en concepto de retribuciones la tercera parte de su sueldo legal, única cosa que el Ayuntamiento podía manifestar, toda vez que nunca celebró contrato con ningún Maestro...»; se le niega la diferencia reclamada porque «no ha presentado copia autorizada del convenio de retribuciones, según está prevenido».—(B. O. 18 junio).

22 MAYO.—R. O.

Pidiendo antecedentes para resolver el expediente de reingreso en el servicio de la Maestra sustituida de San Andrés de la Vega (Avila), doña Clotilde García.—(B. O. 14 junio).

22 MAYO.—R. O.

Desestimando recurso de doña Teodomira Lis, sobre abono de retribuciones por no presentar copia del convenio celebrado con el Ayuntamiento.—(B. O. 18 junio).

22 MAYO.—R. O.

Desestimando recurso de doña Carmen Armada, que solicitaba abono de haberes por el tiempo que estuvo sin plaza, desde que desempeñando la Escuela voluntaria de Santiago Mera, fué declarada cesante, hasta que por reingreso obtuvo la de Esperante (Coruña).—(B. O. 18 junio).

22 MAYO.—R. O.

Desestimando recurso de D. Juan Justo Farré, de Pardinás (Gerona), sobre abono de retribuciones por no presentar copia del convenio celebrado por el Ayuntamiento.—(B. O. 18 junio).

22 MAYO.—R. O.

Concediendo tres meses de licencias, sin sueldo, a doña María de los Reyes Martínez, de Villacañas (Toledo).—(B. O. 18 junio).

2 julio.—R. O.

Anunciando a concurso previo de traslado por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.—(Gaceta 3 julio).

**Oposiciones****GRAN CANARIA**

Relación adicional de las Maestras que han solicitado durante el plazo de ampliación, concedido por Real orden de 25 de abril último, publicado en la «Gaceta» de 7 de mayo siguiente, tomar parte en los ejercicios de oposición que han de practicarse en la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria), anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 19 de diciembre del pasado año 1917.

Doña Demetria Rodríguez Rodríguez, certificado de depósito del título, recibido fuera de plazo.

Las Palmas, 18 de junio de 1918.—El Jefe accidental de la Sección, **Cristóbal Muñoz**.

Relación adicional de los Maestros que han solicitado durante el plazo de ampliación, concedido por Real orden de 25 de abril último, publicado en la «Gaceta» de 7 de mayo siguiente, tomar parte en los ejercicios de oposición que han de celebrarse en la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria), anunciados en la «Gaceta de Madrid» del día 19 de diciembre del pasado año de 1917.

D. Domingo González Cabrera, admitido por haber Escuelas de nueva creación.

Las Palmas, 18 de junio de 1918.—El Jefe accidental de la Sección, **CRISTOBAL MUÑOZ**.—(Gaceta 2 julio).

J A E N

Habiéndose omitido en el anuncio convocatorio para las oposiciones a plazas de Maestros de esta provincia, la hora en que debían concurrir al Salón de actos del Instituto general y técnico, se advierte a dichos opositores que

la hora de comenzar los ejercicios, son a las once de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Jaén, 28 de junio de 1918.—El Presidente, **EDUARDO F. DE RABAGO**.—(Gaceta 2 julio).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Gerona.—Se declara que doña Jovita Vila Soler nombrada interina de Agassa queda incurso en los artículos 106 y 108 del Estatuto por no haber tomado posesión.

Madrid.—Se declara cesante a D. Julián Morcillo Ballesteros interino de Cadalso de los Vidrios, por abandono de destino.

Sección de Noticias**Del Ministerio**

Primera enseñanza.—Se aprueba permuta de cargos entre doña Hermenegilda Díaz de Duranay y doña Paulina Díaz de Duranay, Maestras de Axpe y Masana y de Barambio (Vizcaya y Alava), respectivamente.

—Se dispone que la Sección administrativa de Ciudad Real, se atenga a lo que dispone la legislación vigente acerca de la cantidad que ha de consignar en nómina al Maestro de la Escuela de Beneficencia.

—Se desestiman instancias: de doña María Teresa Nieto, Maestra de Fregenal de la Sierra (Badajoz), que pide derecho a ocupar la vacante de la Maestra que sustituye; de don Juan Rendón y doña María del Rosario del Río, Maestros de Puerto de Santa María (Cádiz), que reclaman abono de material diurno, y de doña María Josefa Díaz, doña Francisca Aurora Alonso, D. Rodrigo Pérez Cazalla y D. Carlos Mendoza, Maestros de Tarifa (Cádiz), que piden lo mismo que los anteriores.

—Se obligue al Ayuntamiento de Taberna (Alicante), a dotar de local a la Escuela de niños.

—Se desestima instancia de D. José María Cortés que solicita se le considere comprendido en la Real orden de 25 de agosto de 1911.

—Se dan las gracias de Real orden a don Jacinto García y a D. Vicente Ferrer, Maestros de Vimbodí y Espleda de Francolí (Tarragona), y a D. Félix Visa, de Mongay (Lérida).

—Se resuelve que a los Maestros que habiendo sido declarados soldados ingresen voluntariamente en filas para anticipar el cumplimiento del servicio obligatorio, se les reserven sus Escuelas en las condiciones prevenidas en la Real orden de 24 de abril de 1913.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Pedro Martín Lozano y D. José Santiburcen de la Cruz, Maestros de Gata y de Cáceres.

—Se conceden licencias de 30 días a doña Lucía Campos Fernández, Maestra de Basauri (Vizcaya), y de D. Dellín Sánchez, de Salmerón (Guadalajara).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Gerona, a D. José Isla Bosch.

—Se desestima instancia de D. Francisco Baró Navarro, Auxiliar de las Escuelas de Montilla (Córdoba), que pide preferencia para ser nombrado por concursillo, Maestro de dicha ciudad.

Normales.—En virtud de instancia de D. Publio Suárez Urcarte, ex Profesor de la Normal de Maestros de Cádiz, declarado excedente en dicho cargo; se resuelve, con carácter general, que tanto el solicitante como los demás Profesores y Auxiliares de Escuelas Normales que hayan pasado a la situación de excedentes, de acuerdo con la Real orden de 24 de abril de 1917, queden desde luego comprendidos en los preceptos del Real decreto de 2 de mayo y con los derechos y obligaciones que en ellos se establecen.

—Se autoriza a doña María del Pilar Vilaret, para posesionarse en la Normal de Maestras de Barcelona, de su cargo de la de Cuenca.

—Se suprime una zona de Inspección de la provincia de Cáceres y se crea una en la de Toledo nombrando para desempeñarla a don Gabriel Vera y Oria.

Necrología

Han fallecido:

Doña María Canda, Maestra de Espiel (Córdoba).

D. José López Almenara, Maestro de la aldea Pedro Díaz (Córdoba).

D. Francisco Vivéns Sanchis, Maestro del Cuerpo de Prisiones de San Miguel de los Reyes (Valencia).

D. Felipe Hernández, Maestro de Ventrosa (Logroño).

Doña María Guadalupe Carrión y Rueda, Maestra de La Seca (Valladolid), hermana de doña Elena, Maestra de Palazuelo de Vedija.

D. Antonio Madrigal Grande, Maestro de Linares (Jaén).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

De Provincias

Guadalajara.—Ha sido remitido a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente de reclamación contra corridas de escalas incoada por D. Benjamín Sánchez.

—Se ha diligenciado el ascenso a 1.100 pesetas en el título administrativo de D. Francisco Lazcano Soria, Maestro de Tamayón.

—Al «Boletín oficial» de la provincia ha sido remitido para su inserción el anuncio de las vacantes que en los turnos de antigüedad y

mérito existen en esta provincia para el Escalafón de aumento gradual de sueldo.

—Por abandono de sus destinos han sido incursos en el artículo 106 del Estatuto, don Lupecino Moreno y doña Ceferina Calvete, Maestros de Mondéjar y Moranchel, respectivamente.

—Se han posesionado: D. Florencio León Rodríguez, de la Escuela de Durón; D. Miguel Renales, de la de La Puerta; D. Alejandro de Diego, de la de Motos; doña María P. Aliaga, de la de Cabeta, y doña María Paz Sierra, de la de Oter.

—Se recuerda a todos los Maestros interinos que deben cesar en estos días, la obligación que tienen de rendir la cuenta del material percibido hasta el día de su cese.—G.

Crónica General

Lunes 1.º de julio.—Esta tarde se celebra Consejo de Ministros para despacho de expedientes y tratar de los debates parlamentarios; el Ministro de la Gobernación que ha regresado esta mañana de Barcelona dará cuenta de su viaje.—En la Academia de Medicina se ha verificado la recepción de los Doctores D. Antonio García Tapia y D. Antonio Simonena, y en la de la Historia la del Sr. Marqués de Piedras Albas.—En las elecciones parciales de Diputados a Cortes verificadas ayer se han registrado varios disturbios, siendo el más grave el ocurrido en Don Benito donde hubo un muerto y varios heridos.—Las tormentas de estos días han causado grandes daños en algunos pueblos de las provincias de Valladolid, Salamanca y Coruña.

Extranjero.—Ha llegado a París el ex dictador ruso Kerensky.—Según el parte oficial de Roma, los austriacos han sido desalojados del monte Val-Bella y de otras posiciones al Sur de Sasso-Rosso.

Martes 2.—Esta tarde empezará a discutirse en el Congreso el proyecto relativo a mejoras de haberes de los funcionarios públicos.—Está acordado por el Gobierno extender por Decreto a la Armada las mejoras otorgadas al Ejército, reorganizar la policía de Barcelona y otras medidas relacionadas con la situación social de aquella capital, y, por último, llevar a las Cortes una ley especial contra el espionaje y cualquier acto nocivo a la neutralidad de España.—Los patronos panaderos de esta Corte han notificado a las autoridades que el día 5 cerrarán sus establecimientos.—No ha sido posible por ahora hallar fórmula de arreglo para evitar la huelga de los mineros de Asturias.

Extranjero.—Un nuevo ataque italiano ha permitido a sus tropas la ocupación de Col di Rosso en la meseta del Asiago.—Los franceses siguen acometiendo al Sur del Aisne y del Ourcq sin llevar a fondo los avances.

Correspondencia Particular

Villagarcía. S. F. Reciba nuestro sentido pésame.

Quintanajar. L. G. Todos nuestros lectores saben esto; hay que publicarlo en periódicos diarios para formar opinión favorable a nuestra causa.

Hervias. C. L. Esperamos que muy pronto se publicarán.

Hellín. M. C. P. Estamos buscando todos esos datos.

Brazatortas. F. A. La Asociación de Maestros de Gijón ha abierto la suscripción correspondiente.

Cistiérriga. A. P. Cuando hay vacantes se anuncian a oposición; hace falta el título de Maestro y tener más de 21 años. Por ahora no creo que haya convocatorias.

Trigueros. A. R. y otros. Muy agradecidos a su felicitación.

Sabadell. J. S. Lo tiene el Sr. Nogués y se despachará un día de estos.

Huelva. R. R. Entró el 27 de junio. Se recomienda.

Gratallops. M. B. En la del 7 enero.

Aronsís. M. C. G. Debe usted reclamar.

Alfarmen. E. M. Es el número 739. Lo demás no puede afirmarse aunque es casi seguro.

Acula. R. G. Justificando la ausencia por causa de fuerza mayor espero que no le pasará nada.

Zuera. G. M. Hoy 1.º julio se le remite.

Huidobro. J. P. Creemos que no; pero no podemos contestarle categóricamente.

Tallante. C. T. Si usted reclamó, debe esperar la resolución de reclamaciones.

C. C. Díganos a la lista de qué Sección se refiere.

Cabanas de Riobarba. T. M. Solicítelo del Ayuntamiento; pero no creo que consiga nada.

Ibias-Vieral. M. D. Hoy no implica mejora de puesto. Se le envían los números.

Tarazona. M. del A. H. S. Esperamos que sí, y se colocará pronto.

Puerto-Lapiche. E. G. Todavía no puede saberse.

Pereiro. J. R. S. Vea la contestación anterior.

Por 20 pesetas, abonadas antes de 15 de julio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 8; libros a elegir de nuestra propiedad, 13. Es decir, un total de 28 pesetas y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

ULTIMA HORA

—Ha comenzado la discusión del proyecto de ley de funcionarios administrativos. El diputado Sr. Nogués ha roto el fuego presentando un voto particular. En él ha pedido, entre otras cosas, que la mejora de sueldos se aplique a los Maestros, especialmente a los que tienen menos de 1.500 pesetas. ¡Bien por el Sr. Nogués!

—El diputado Sr. D. Eduardo Vincenti, tan celoso e incansable defensor de la enseñanza, ha presentado una enmienda para que las mejoras se apliquen a los Maestros y Maestras y se haga una nueva escala de sueldos. Esperamos que si esta enmienda no se acepta, servirá al menos para que el Sr. Alba exponga sus propósitos y adquiera el compromiso público y solemne de resolver este asunto pronto y en justicia.

—En el Consejo de Ministros de ayer se ha tratado del problema del Magisterio con espíritu muy favorable para nosotros. Veremos hasta dónde llegan los hechos.

SUMARIO DEL NUMERO ANTERIOR

Actualidad.—El proyecto de ley de funcionarios. La triste realidad. El mitin de Zaragoza. Mal camino. Concurso de traslado y Felicitaciones.

Asociaciones.—Convocatorias y acuerdos de las de Castropol, Sagunto, Ateca, Onteniente, Granada y Alicante.

Oficial.—Índice de la «Gaceta», Reales órdenes y Ordenes de 8, 12, 18, 20, 21, 22, 26 y 27 de junio. Oposiciones de Almería.

Noticias.—Del Ministerio.

Correspondencia.

Antigua librería de

PASCUAL M. VILLALBA
Valencia.

La antigua librería, papelería, estampería y objetos de escritorio de la calle de la Bolsería, número 22 (que tantos años ha merecido la predilección de los Maestros), se ha trasladado a la Plaza del Mercado, número 61, donde seguirán favoreciéndola seguramente con sus encargos y visitas.

Plaza del Mercado núm.º, 61, Valencia

6—4

La desea un Maestro de 1.000 pesetas de la provincia de Lugo, Balneario de Incio, buenas comunicaciones, con cualquiera otro, prefiriendo la provincia de Castilla la Vieja, Nueva y León. Dirigir informes a D. Pablo Hernández Gil, oficial de Telégrafos y Correos en Avila.